	ndel generale.	Constitution of the second of	Émmaluei
	FR- GFCT -01	Documento Controlado	FORMATO PAGARE
PAGARE No.	Actualización://	Original:21/12/2016	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPIT
280	Página 1 de 2	Versión: 01	ITALIZADOS

Este pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
Firma(s):
conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO
de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. <b>SEXTO:</b> que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por
anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. <b>QUINTO:</b> los honorarios de abogado, en caso
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él CIIARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial sobre los intereses pendientes. Debidos con un asía de de CIIARTO:
autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de
que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima
o al tenedor de este pagare, el díadedel añoSEGUNDO:
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden,
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:Por
intereses de plazo: Por
al:
por la cantidad de:Por
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor,
CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
Yo/nosotros: JONeth Coche Comecho Hortucz y/o Juan Esteban Baharanas identificado(s) romo anarece al nie de mi (nuestras) firma(s) declaramos: BRIMERO: que somos deudores incondicionades de
PAGARE No.

## CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO

- y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente\_\_\_\_\_\_quien El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos ingreso con fecha
- $\omega$   $\dot{\nu}$

Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.

Firma responsable: Junty Career & 1	Firma paciente: C.C.: しょろとを多せてらり
5	2
	re
Nombre del responsable: Joneth Comulo N	de Bogg

## de 2 Versión: 01 FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Página 2 Original:21/12/2016 Actualización: --/--/-Documento Controlado FR- GFCT -01

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	de instrucciones:
Cedula de ciudadanía: Si. 子CO S13	
Estado Civil: こしょう	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Hama	lam 2
Empresa empleadora:	
Dirección: Cra Sy # 165-29 kg 116.	
Teléfono(s): 320331 9443.	
Trahaiador independiente (profesión u oficio):	
Dirección:	
Telefono(s):	

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a la CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

Ä

æ.

Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.

patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido

- SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. ن
- necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo Ġ.
- a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. ய்

es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada

autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo

	man Main		
	Joneth Cecilia Comuch Mary	M	1 Jan
sus alcances y sus implicaciones.	Janeth 6	E6507615	powella
sus alcances y	Nombres	, N	-irma: